



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General
Rad. No: **2-2015-29755**
Fecha: **09/07/2015 11:53:57**
Destino: VEEDURIA DISTRITAL
Copia: N/A
Anexos: 2 FOLIOS

2211600
Bogotá, D.C.,

Doctora
ADRIANA CORDOBA ALVARADO
Veedora Distrital Código 094 Grado 03
VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ
Avenida Carrera 24 No. 39 - 91
Ciudad



Radicado No: 20152200054352
Rem: SECRETARÍA GENERAL
Folios: 1 Anexos: 1
2015-07-10 12:29 Cód ver: 239d8
Visítenos en <http://veedurialdistrital.gov.co>


Ref: Comunicación Acto Administrativo

Respetada doctora Adriana:

De manera cordial le comunico que la señora Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., expidió la **Circular No. 087 del 19 de junio de 2015** "Por la cual solicita dar cumplimiento al informe mensual de los requerimientos ciudadanos allegados por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones".

Por lo anteriormente expuesto, le remito fotocopia autentica y simple de la citada circular para lo de su competencia.

Atentamente,


SANDRA SÁNCHEZ WALDRÓN
Subdirectora (e) de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en (2) folios

Proyecto: Edilberto Bolívar
Revisó: Sandra Sánchez Waldrón

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



211600-FT-012 Versión 04

BOGOTÁ
HUMANANA



CIRCULAR N° 087

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA; PRESIDENTES/AS, DIRECTORES/AS Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, OFICIALES Y MIXTAS, DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DE SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, ALCALDES/AS LOCALES Y RECTOR/A DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y VEEDORA DISTRITAL

Asunto: INFORME MENSUAL DE LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS ALLEGADOS POR EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES.

Respetados/as Doctores/as:

El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, es una herramienta virtual dispuesta por la Administración Distrital para que la ciudadanía pueda interponer sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por presuntos actos de corrupción que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad, y en el cual las entidades distritales deberán atender de manera oportuna.

Al respecto, mediante la Circular 018 de 2009 y el Decreto Distrital No. 371 de 2010, las entidades deben presentar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Veeduría Distrital, un informe estadístico mensual de las PQRS.

En este sentido, se hace necesario estandarizar y unificar el formato de presentación del citado informe con el fin de optimizar la utilización de esta información recibida en las entidades y organismos distritales. Por ello, de manera atenta, nos permitimos comunicarles que se ha diseñado un formato estándar para la debida presentación del informe en mención, al cual pueden acceder a través del link:

http://www.mejorgestion.gov.co/redciudadania/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=1270&view=viewcategory&catid=69

En tal sentido, comedidamente se les solicita dar cumplimiento a las citadas



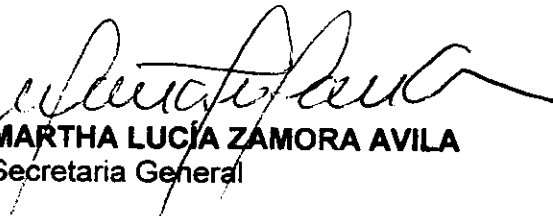


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL


disposiciones normativas, elaborar el referido informe en el nuevo formato a partir del reporte del mes de junio de 2015 y en adelante efectuar su entrega a la Secretaría General, como a la Veeduría Distrital a más tardar el último día hábil del mes siguiente al respectivo corte.

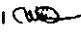


Finalmente, la Subdirección de Calidad del Servicio de la Secretaría General y la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, efectuarán el seguimiento al cumplimiento de lo consignado y permanecerán atentas a absolver cualquier inquietud y/o novedad que genere la implementación de las presentes instrucciones.



Cordialmente,

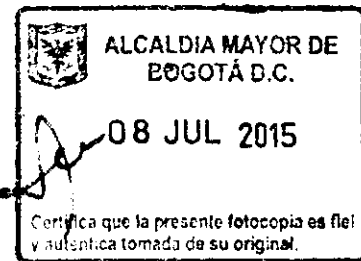

MARTHA LUCÍA ZAMORA AVILA
Secretaria General


ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Veedora Distrital

Proyectó: Martha Liliana Rodríguez C - Profesional Especializada Subdirección de Calidad del Servicio - Secretaría General
Jarol Eder Hernández - Profesional Universitario - Subdirección de Calidad del Servicio - Secretaría General. 

Revisó: Martha Lucia Arteaga Quiroga - Contratista - Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos - Veeduría Distrital 
María del Rosario Almeida Torres - Subdirectora de Calidad del Servicio - Secretaría General 
Marcela Rocío Márquez Arenas - Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos - Veeduría Distrital 

Aprobó: Walter Acosta Barreto - Director Distrital de Servicio al Ciudadano - Secretaría General 
Alexandra Rodríguez del Gallego - Viceveedora Distrital 



Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA